

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE**Orden Foral 329/2017, de 27 de diciembre, que aprueba la corrección de errores en la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades deportivas "San Prudencio", durante el año 2018**

Mediante Orden Foral 314/2017, de 22 de noviembre, de la diputada de Euskera, Cultura y Deporte, se aprobó la convocatoria subvenciones para la realización de actividades deportivas "San Prudencio", durante el año 2018, publicándose la misma en el BOTHA número 144 de 20 de diciembre de 2017.

Una vez publicada la convocatoria se ha observado un error en las fechas del periodo de realización de las actividades deportivas "San Prudencio", que figuran en los apartados primero y cuarto de la misma.

Visto el informe emitido por el jefe del servicio de Deporte.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar la corrección de errores en el apartado primero y cuarto de la convocatoria de subvenciones subvenciones para la realización de actividades deportivas "San Prudencio", durante el año 2018, aprobada mediante Orden Foral 314/2017, de 22 de noviembre, de la diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

Donde dice:

Primera. Objeto y finalidad

La convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, tiene por objeto colaborar en la financiación de los gastos ocasionados por la organización de, actividades deportivas "San Prudencio", en el Territorio Histórico de Álava y Condado de Treviño, para el año 2018, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Foral del Consejo de Diputados 55/2015, de 6 de octubre, que aprobó las bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte.

Por actividades deportivas "San Prudencio" se entienden las pruebas, campeonatos, exhibiciones y otras pruebas de similares características, realizadas en el periodo comprendido entre los días 22 de abril y 7 de mayo del 2018, ambos inclusive.

Cuarta. Programas subvencionables

Podrán ser objeto de subvención la realización de actividades deportivas (pruebas, campeonatos, exhibiciones y otras pruebas de similares características) en torno a la festividad de San Prudencio y que se celebren en el Territorio Histórico de Álava y Condado de Treviño.

Las actividades deben programarse y celebrarse en el periodo comprendido entre los días 22 de abril y 7 de mayo del 2018, ambos inclusive.

Debe decir:

Primera. Objeto y finalidad

La convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, tiene por objeto colaborar en la financiación de los gastos ocasionados por la organización de, actividades deportivas "San Prudencio", en el Territorio Histórico de Álava y Condado de Treviño, para el año 2018, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Foral del Consejo de Diputados 55/2015, de 6 de octubre, que aprobó las bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte.

Por actividades deportivas "San Prudencio" se entienden las pruebas, campeonatos, exhibiciones y otras pruebas de similares características, realizadas en el periodo comprendido entre los días 21 de abril y 6 de mayo del 2018, ambos inclusive.

Cuarta. Programas subvencionables

Podrán ser objeto de subvención la realización de actividades deportivas (pruebas, campeonatos, exhibiciones y otras pruebas de similares características) en torno a la festividad de San Prudencio y que se celebren en el Territorio Histórico de Álava y Condado de Treviño.

Las actividades deben programarse y celebrarse en el periodo comprendido entre los días 21 de abril y 6 de mayo del 2018, ambos inclusive.

Segundo. Publicar la presente Orden Foral en el BOTHERA.

Tercero. Mantener el resto de la Orden Foral 314/2017, de 22 de noviembre, en todos sus términos.

Vitoria-Gasteiz, 27 de diciembre de 2017

La Diputada de Euskera, Cultura y Deporte
IGONE MARTÍNEZ DE LUNA UNANUE